No. 1-2025-021605

Remitente:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, aalvarez@fenoge.gov.co
Destinatarios:	Programa Economico Ambiental CRIC,Programa Economico Ambiental CRIC; Minas Energia,Minas Energia; alvaro.echeverry@mininterior.gov.co,alvaro.echeverry@mininterior.gov.co; servicioalciudadano@mininterior.gov.co,servicioalciudadano@mininterior.gov.co; EDWIN PALMA EGEA,EDWIN PALMA EGEA; ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO,ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO; JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ,JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ; Información Fenoge,Información Fenoge; Comisión Mixta,Comisión Mixta; secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co,secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co; Cric Colombia,Cric Colombia; WILDER CENTENO BELTRAN,WILDER CENTENO BELTRAN; Johana Alexandra Rendón Vargas,Johana Alexandra Rendón Vargas; MICHELLE NATALIA PABON CHAVEZ,MICHELLE NATALIA PABON CHAVEZ; Yenny Paola Betancourt Rojas,Yenny Paola Betancourt Rojas; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA,CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA;
Fecha:	Tue May 06 2025 12:27:31 GMT-0500 (hora estándar de Colombia)
Asunto:	RE: SOLICITUD DE MESA TÉCNICA URGENTE PARA AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN TERRITORIOS DEL CRIC

Cordial saludo Equipo CRIC y MME,

Atendiendo a los compromisos de la reunión sostenida el 30 de abril de 2025 entre CRIC, Ministerio de Minas y Energía y FENOGE, así como el cronograma remitido de acuerdo con lo acordado en dicha sesión, dado que a la fecha no hemos recibido ni la información sobre los radicados de las solicitudes de procedencia de la Consulta Previa ante el Min Interior, ni los documentos soporte del CRIC y MME para el desarrollo de los trámites internos requeridos de acuerdo con el Manual de Contratación del Fondo, informamos **que el cronograma se desplazará un día hábil más y así, sucesivamente hasta tanto se realicen las actividades previstas**. De la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración y/o diligenciamiento de formatos para realizar la consulta de	1 de mayo de 2025	CRIC con apoyo de FENOGE y MME.

procedencia de la Consulta Previa ante la DANCP		CUMPLIDA
Radicación de formatos para realizar la consulta de procedencia de la Consulta Previa ante la DANCP	2 de mayo de 2025	CRIC con apoyo de FENOGE y MME. CUMPLIDA
Envío de la minuta de convenio con ajustes sobre los requisitos de inicio	2 de mayo de 2025	FENOGE CUMPLIDA
Envío de la información de radicación de la solicitud de procedencia y oportunidad.	6 de mayo de 2025	CRIC PENDIENTE
Envío de la información del CRIC y MME actualizada para la suscripción del convenio	6 de mayo de 2025	CRIC y MME PENDIENTE
Desarrollo del comité asesor de contratación con el fin de presentar el convenio a suscribir	5 de mayo de 2025	FENOGE **CUMPLIDA**
Elaboración y envío de la invitación a presentar oferta en el marco de la invitación directa dirigida al CRIC	7 de mayo de 2025	FENOGE PENDIENTE
Presentación de los documentos que constituyen la oferta por parte de CRIC	8 de mayo de 2025	CRIC PENDIENTE
Evaluación de los documentos remitidos por el CRIC, elaboración de la comunicación de aceptación de la oferta y demás anexos o formatos correspondientes al procedimiento interno del Fondo.	8 de mayo de 2025	FENOGE PENDIENTE

Envío instrucción elaboración minuta convenio	9 de mayo de 2025	FENOGE PENDIENTE
Revisión y envío de la minuta de convenio para firmas	12 de mayo de 2025	FIDUCIARIA CONSORCIO PACC 2023 (FIDUPREVISORA) PENDIENTE

Finalmente se informa sobre los documentos que, dadas las fechas de envío inicial, deben ser actualizados con el fin de realizar el procedimiento de invitación y directa, evaluación de la oferta, instrucción y firma de Convenio:

1. Constancia de pago de aportes parafiscales durante los últimos 6 meses.
2. Certificado REDAM correspondiente al representante legal o su equivalente por parte del CRIC
3. Rut con fecha de generación no mayo a 30 días
4. Radicados de cada uno de los cuatro trámites de determinación de procedencia y oportunidad de los proyectos ante DANCP.

Documentos requeridos por parte del MME:

1. Registro Único Tributario – RUT, fecha de generación no superior a 30 días calendario.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal- Secretario General del MINISTERIO.
3. Decreto de nombramiento No. [***] del [***] de [***] de 2025.
4. Acta de posesión No. [***] del [***] de [***] de 2025.
5. Resolución de delegación del gasto y/o funciones para suscribir el presente acto, No. [***] del [***] de [***] de [***].
6. Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales del MINISTERIO vigente.
7. Certificado REDAM del representante legal

Cordialmente,

Directora Ejecutiva

Angela Patricia Álvarez Gutiérrez

aalvarez@fenoge.gov.co

Teléfono: (601) – 4927232

Cel: 315 3450436

Cra 12 No 84A -12 Oficina 601 Bogotá, Colombia

www.fenoge.gov.co

De: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez <aalvarez@fenoge.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 14:19
Para: Programa Economico Ambiental CRIC <economicoambiental@cric-colombia.org>; menergia@minenergia.gov.co <menergia@minenergia.gov.co>; alvaro.echeverry@mininterior.gov.co <alvaro.echeverry@mininterior.gov.co>; servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; epalma@minenergia.gov.co <epalma@minenergia.gov.co>; elperez@minenergia.gov.co <elperez@minenergia.gov.co>; jlsanin@minenergia.gov.co <jlsanin@minenergia.gov.co>; Información Fenoge <info@fenoge.gov.co>; Comisión Mixta <comisionmixta@cric-colombia.org>; secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co <secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co>; Cric Colombia <cric@cric-colombia.org>; wcenteno@minenergia.gov.co <wcenteno@minenergia.gov.co>; Johana Alexandra Rendón Vargas <jrendon@fenoge.gov.co>; MICHELLE NATALIA PABON CHAVEZ <mnpabon@minenergia.gov.co>; Yenny Paola Betancourt Rojas <ybetancourt@fenoge.gov.co>; cmvasquez@minenergia.gov.co <cmvasquez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE MESA TÉCNICA URGENTE PARA AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN TERRITORIOS DEL CRIC

Buenas tardes Equipo CRIC y MME,

Cordialmente nos permitimos dar alcance a la versión de la minuta enviada el pasado viernes 2 de mayo de 2025 de acuerdo con las solicitudes realizadas por el comité de contratación el día de hoy 5 de mayo de 2025, la sugerencia se encaminó a incluir una obligación para el CRIC, relacionada con *"Socializar a las comunidades beneficiadas de los proyectos, en coordinación con las autoridades indígenas respectivas, los resultados de la determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa según las resoluciones que expida a Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta previa-DANCP del Ministerio del Interior(...)"*

En tal sentido se incluye la obligación No. 26 y se ajustan los numerales relacionados con las obligaciones de la forma de pago, dada la modificación en la numeración de las obligaciones subsiguiente.

Estamos muy atentos del envío de parte del CRIC de los **radicados de las solicitudes de procedencia ante la DANCP** y por parte del CRIC y MME de los **documentos actualizados para la instrucción de elaboración del convenio**.

Muchas gracias.

Cordialmente,

FENOGE

Directora Ejecutiva

Angela Patricia Álvarez Gutiérrez

aalvarez@fenoge.gov.co

Teléfono: (601) – 4927232

Cel: 315 3450436

Cra 12 No 84A -12 Oficina 601 Bogotá, Colombia

www.fenoge.gov.co

De: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez <aalvarez@fenoge.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 18:22
Para: Programa Economico Ambiental CRIC <economicoambiental@cric-colombia.org>; menergia@minenergia.gov.co <menergia@minenergia.gov.co>; alvaro.echeverry@mininterior.gov.co <alvaro.echeverry@mininterior.gov.co>; servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; epalma@minenergia.gov.co <epalma@minenergia.gov.co>; elperez@minenergia.gov.co <elperez@minenergia.gov.co>; jlsanin@minenergia.gov.co <jlsanin@minenergia.gov.co>; Información Fenoge <info@fenoge.gov.co>; Comisión Mixta <comisionmixta@cric-colombia.org>; secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co <secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co>; Cric Colombia <cric@cric-colombia.org>; wcenteno@minenergia.gov.co <wcenteno@minenergia.gov.co>; Johana Alexandra Rendón Vargas <jrendon@fenoge.gov.co>; MICHELLE NATALIA PABON CHAVEZ <mnpabon@minenergia.gov.co>; Yenny Paola Betancourt Rojas <ybetancourt@fenoge.gov.co>; cmvasquez@minenergia.gov.co <cmvasquez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE MESA TÉCNICA URGENTE PARA AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN TERRITORIOS DEL CRIC

Dando alcance al correo anterior, se anexa minuta.

Cordialmente,

FENOGE

Directora Ejecutiva

Angela Patricia Álvarez Gutiérrez

aalvarez@fenoge.gov.co

Teléfono: (601) – 4927232

Cel: 315 3450436

Cra 12 No 84A -12 Oficina 601 Bogotá, Colombia

www.fenoge.gov.co

De: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez <aalvarez@fenoge.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 18:20
Para: Programa Economico Ambiental CRIC <economicoambiental@cric-colombia.org>; menergia@minenergia.gov.co <menergia@minenergia.gov.co>; alvaro.echeverry@mininterior.gov.co

<alvaro.echeverry@mininterior.gov.co>; servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; epalma@minenergia.gov.co <epalma@minenergia.gov.co>; elperez@minenergia.gov.co <elperez@minenergia.gov.co>; jlsanin@minenergia.gov.co <jlsanin@minenergia.gov.co>; Información Fenoge <info@fenoge.gov.co>; Comisión Mixta <comisionmixta@cric-colombia.org>; secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co <secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co>; Cric Colombia <cric@cric-colombia.org>; wcenteno@minenergia.gov.co <wcenteno@minenergia.gov.co>; Johana Alexandra Rendón Vargas <jrendon@fenoge.gov.co>; MICHELLE NATALIA PABON CHAVEZ <mnpabon@minenergia.gov.co>; Yenny Paola Betancourt Rojas <ybetancourt@fenoge.gov.co>; cmvasquez@minenergia.gov.co <cmvasquez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE MESA TÉCNICA URGENTE PARA AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN TERRITORIOS DEL CRIC

Cordial saludo.

Atendiendo a los compromisos de la reunión sostenida el 30 de abril de 2025 entre CRIC, Ministerio de Minas y Energía y FENOGE, por medio del presente, el Fondo remite la propuesta de cambios a la minuta del convenio enviada en su última versión el pasado 15 de abril de 2025, conforme a los análisis realizados en dicha reunión. Adicionalmente se remite cronograma estimado para el desarrollo de los trámites precontractuales y contractuales hasta el inicio del Convenio.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración y/o diligenciamiento de formatos para realizar la consulta de procedencia de la Consulta Previa ante la DANCP	1 de mayo de 2025	CRIC con apoyo de FENOGE y MME.
Radicación de formatos para realizar la consulta de procedencia de la Consulta Previa ante la DANCP	2 de mayo de 2025	CRIC con apoyo de FENOGE y MME.
Envío de la minuta de convenio con ajustes sobre los requisitos de inicio	2 de mayo de 2025	FENOGE
Envío de la información de radicación de la solicitud de procedencia y oportunidad.	5 de mayo de 2025	CRIC
Envío de la información del CRIC actualizada para la suscripción del convenio	5 de mayo de 2025	CRIC
Desarrollo del comité asesor de	5 de mayo de 2025	FENOGE

contratación con el fin de presentar el convenio a suscribir		
Elaboración y envío de la invitación a presentar oferta en el marco de la invitación directa dirigida al CRIC	6 de mayo de 2025	FENOGE
Presentación de los documentos que constituyen la oferta por parte de CRIC	7 de mayo de 2025	CRIC
Evaluación de los documentos remitidos por el CRIC, elaboración de la comunicación de aceptación de la oferta y demás anexos o formatos correspondientes al procedimiento interno del Fondo.	7 de mayo de 2025	FENOGE
Envío instrucción elaboración minuta convenio	8 de mayo de 2025	FENOGE
Revisión y envío de la minuta de convenio para firmas	9 de mayo de 2025	FIDUCIARIA CONSORCIO PACC 2023 (FIDUPREVISORA)

Finalmente se informa sobre los documentos que, dadas las fechas de envío inicial, deben ser actualizados con el fin de realizar el procedimiento de invitación y directa, evaluación de la oferta, instrucción y firma de Convenio:

1. Constancia de pago de aportes parafiscales durante los últimos 6 meses.
2. Certificado REDAM correspondiente al representante legal o su equivalente por parte del CRIC
3. Rut con fecha de generación no mayo a 30 días
4. Radicados de cada uno de los cuatro trámites de determinación de procedencia y oportunidad de los proyectos ante DANCP.

Copiamos al MME para su conocimiento, revisión y gestión, dado que como parte del convenio a celebrar a su vez deberá remitir los documentos necesarios a la representación legal del MME, designaciones, antecedentes, cédula de quien suscribiría el convenio, entre otros.

Cordialmente,

Directora Ejecutiva

Angela Patricia Álvarez Gutiérrez

aalvarez@fenoge.gov.co

Teléfono: (601) – 4927232

Cel: 315 3450436

Cra 12 No 84A -12 Oficina 601 Bogotá, Colombia

www.fenoge.gov.co

De: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez <aalvarez@fenoge.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 19:08
Para: Programa Economico Ambiental CRIC <economicoambiental@cric-colombia.org>; menergia@minenergia.gov.co <menergia@minenergia.gov.co>; alvaro.echeverry@mininterior.gov.co <alvaro.echeverry@mininterior.gov.co>; servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; epalma@minenergia.gov.co <epalma@minenergia.gov.co>; elperez@minenergia.gov.co <elperez@minenergia.gov.co>; jlsanin@minenergia.gov.co <jlsanin@minenergia.gov.co>; Información Fenoge <info@fenoge.gov.co>; Comisión Mixta <comisionmixta@cric-colombia.org>; secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co <secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co>; Cric Colombia <cric@cric-colombia.org>
Asunto: RE: SOLICITUD DE MESA TÉCNICA URGENTE PARA AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN TERRITORIOS DEL CRIC

Estimados miembros del CRIC y del Ministerio de Minas y Energía.

De conformidad con la comunicación remitida, informamos que nos encontramos atentos para participar activamente en los espacios de seguimiento que sean necesarios, con el fin de avanzar con la estructuración y ejecución de la iniciativa de Comunidades Energéticas, especialmente en atención a los compromisos derivados de la reunión desarrollada el pasado 1 de abril de 2025, de la cual remitimos el acta correspondiente conforme a la grabación autorizada para su revisión y suscripción.

Estaremos atentos a la citación correspondiente.

Muchas gracias.

Cordialmente,

FENOGE

Directora Ejecutiva

Angela Patricia Álvarez Gutiérrez

aalvarez@fenoge.gov.co

Teléfono: (601) – 4927232

Cel: 315 3450436

Cra 12 No 84A -12 Oficina 601 Bogotá, Colombia

www.fenoge.gov.co

De: Programa Economico Ambiental CRIC <economicoambiental@cric-colombia.org>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 15:59
Para: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez <aalvarez@fenoge.gov.co>; menergia@minenergia.gov.co <menergia@minenergia.gov.co>; alvaro.echeverry@mininterior.gov.co <alvaro.echeverry@mininterior.gov.co>; servicioalciudadano@mininterior.gov.co <servicioalciudadano@mininterior.gov.co>; epalma@minenergia.gov.co <epalma@minenergia.gov.co>; elperez@minenergia.gov.co <elperez@minenergia.gov.co>; jlsanin@minenergia.gov.co <jlsanin@minenergia.gov.co>; Información Fenoge <info@fenoge.gov.co>; Comisión Mixta <comisionmixta@cric-colombia.org>; secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co <secretariatecnicaCRIC@mininterior.gov.co>; Cric Colombia <cric@cric-colombia.org>
Asunto: SOLICITUD DE MESA TÉCNICA URGENTE PARA AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN TERRITORIOS DEL CRIC

Saludo de hermandad y resistencia indígena.

El Ministerio de Minas y Energía en el marco de la comisión mixta, Decreto 1811 del 2017, adquirió unos compromisos con el Consejo Regional Indígena del Cauca con el fin de fortalecer las actividades encaminadas a la operativización de proyectos de comunidades energéticas en los territorios adscritos al CRIC y así superar la emergencia social, cultural y económica de los pueblos y sus respectivas autoridades indígenas del Cauca declarada en el año de 1999 en el resguardo indígena de la María.

En ese sentido en la sesión número sesión XXIX de la comisión mixta llevada a cabo el día 6 de diciembre del año se acordó:

"Que el Ministerio de Minas y Energía a través del FENOGE suscribió un convenio para la implementación de 4 comunidades energéticas en los resguardos indígenas de Rioblanco, Pioya, El oso y la Junta de acción comunal de Patugo del resguardo indígena de kokonuko"

Es de tener en cuenta que estas comunidades se postularon al Programa de Comunidades Energéticas del Ministerio de Minas y Energía y que posterior a la postulación abierta el 15 de noviembre de 2023 y que cerró el 17 de abril de 2024 en desarrollo al Decreto 2236 de 2023 y la Ley 1715 de 2014 en la que se exhorta a desarrollar las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), consideradas estas como ambientalmente sostenibles, el Ministerio de Minas y Energía, aplicando la Resolución 40509 de 2024 y en articulación con el CRIC priorizo las comunidades en mención para la implementación de la estrategia nacional de Comunidades Energéticas que inició con una caracterización técnica y socio cultural de las necesidades del territorio desde el mes de agosto del 2024 para concertar con nuestras estructuras de gobierno propio y los habitantes del territorio, la solución energética más adecuada a nuestras particularidades.

En el marco de este proceso, el Ministerio de Minas y Energía informó a las comunidades sobre las características técnicas, sociales y ambientales del proyecto para la “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA COMUNIDADES EN ZONA RURAL, en el marco de la estrategia denominada “Escuelas de Transición Energética Justa”.

Actualmente, ya se cuenta con la minuta final del convenio concertada con las partes involucradas. No obstante, se ha requerido por parte de FENOGE la emisión de un concepto por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) como requisito para avanzar en la implementación del proyecto y formalizar el consentimiento de las autoridades indígenas. Cabe señalar que el proyecto ya fue socializado, cuenta con viabilidad técnica por parte del Programa de Comunidades Energéticas y responde a los compromisos establecidos en el marco del Decreto 1811 de 2017.

La ausencia de este concepto ha generado un retraso en la firma del convenio, cuyo cumplimiento estaba previsto para diciembre de 2024. Por lo anterior, solicitamos de manera atenta y urgente la instalación de una mesa técnica presencial en la ciudad de Bogotá con las entidades relacionadas con el propósito de avanzar de manera coordinada en la firma del convenio y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Fecha: 29 de abril del 2025

Hora: 4 PM

Quedamos atentos a su confirmación y lugar de realización de la reunión.

--

Sistema Territorial Economico Ambiental -STEA

Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC

Este correo y sus anexos contienen información confidencial del Consejo Regional del Cauca- CRIC la cual solo está dirigida a la persona o entidad listada arriba. Cualquier uso indebido de la información contenida en este correo por personas diferentes a las dirigidas, **es prohibido**. Si recibe este correo por error, favor notificar al remitente y borrarlo

Outlook-1sxvyytg.png Outlook-rl3k1bsi.png Outlook-415ows0x.png Outlook-y3in3pa3.png Outlook-gd2jrewq.png